



# Asamblea General

Distr. general  
28 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 101 del programa provisional\*

### Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su 10º período extraordinario de sesiones

## Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

### Nota del Secretario General

Por la presente, el Secretario General transmite a la Asamblea General el informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010, así como el programa de trabajo propuesto y el presupuesto estimado para el bienio 2010-2011.

En el 54º período de sesiones de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme, celebrado del 7 al 9 de julio de 2010, la Junta de Consejeros del Instituto examinó el informe y dio su aprobación para que se presentara a la Asamblea General.

---

\* A/65/150.



## **Informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010, así como al programa de trabajo propuesto y el presupuesto estimado para el bienio 2010-2011**

### *Resumen*

El presente informe abarca las actividades del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010. El informe fue examinado por la Junta de Consejeros del Instituto en el 54° período de sesiones de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme, celebrado del 7 al 9 de julio de 2010. El informe se preparó de conformidad con la resolución 39/148 H de la Asamblea General de 1984, en la que la Asamblea invitó al Director del UNIDIR a que informara anualmente sobre las actividades del Instituto. En el presente informe se destacan los avances programáticos realizados durante este período, así como las reformas efectuadas.

En 2010, año en que el UNIDIR celebra su 30° aniversario, el Instituto inicia una reforma institucional con los objetivos de reforzar su capacidad para cumplir su mandato y revitalizar su estrategia de movilización de recursos. A tal efecto, se ha reestructurado el programa de trabajo del Instituto en cinco categorías: armas de destrucción en masa, armas de perturbación del orden social, la seguridad y la sociedad, amenazas emergentes y mejora de los procesos y creación de sinergias.

Una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas garantiza la independencia del UNIDIR como Instituto autónomo de las Naciones Unidas. En 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/89 en la que recomendó que el Secretario General aplicara las recomendaciones pertinentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las decisiones de la Junta de Consejeros del Instituto, a saber, que los costos del personal de base del Instituto se financiasen con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y que el Instituto continuara tratando de encontrar medio para aumentar su financiación dentro de los límites de los recursos existentes. La Directora observa que en los últimos años la subvención no ha sido suficiente para sufragar esos gastos. Por el presente informe, la Junta de Consejeros recomienda que se aumente el nivel de la subvención (además de ajustarla en función de los gastos) en el bienio 2012-2013, a fin de sufragar los gastos de personal relacionados con el Director y el personal de base del Instituto.

La Directora informó también sobre el estado de las contribuciones voluntarias recibidas de Gobiernos y fundaciones filantrópicas, que representan la mayor parte del presupuesto del Instituto (cerca del 90%) y proporcionan financiación para todas sus actividades operacionales. Dado que en el pasado los fondos voluntarios han provenido de sólo unos pocos Estados Miembros, el UNIDIR procura activamente ampliar su base de donantes como parte de su estrategia de movilización de recursos.

La utilidad del Instituto para la comunidad internacional está basada en su condición única de institución autónoma dentro del sistema de las Naciones Unidas, y su independencia sigue siendo esencial para que el Instituto pueda cumplir efectivamente su mandato de prestar servicios a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	5
A. Declaración de la visión del Instituto . . . . .	6
B. Declaración de la misión del Instituto . . . . .	6
II. Administración y plantilla de personal . . . . .	6
III. Programa de trabajo . . . . .	6
A. Armas de destrucción en masa . . . . .	7
B. Armas de perturbación del orden social . . . . .	9
C. La seguridad y la sociedad . . . . .	11
D. Amenazas emergentes . . . . .	12
E. Mejora de los procesos y creación de sinergias . . . . .	14
F. Estrategia de la francofonía . . . . .	15
G. Servicios consultivos y de asesoramiento . . . . .	16
H. Educación . . . . .	16
I. Divulgación y difusión . . . . .	17
IV. Finanzas: Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y contribuciones voluntarias . . . . .	17
V. Conclusión . . . . .	18
<b>Anexos</b>	
I. Ingresos y gastos correspondientes a 2008 y 2009 y estimaciones para 2010 y 2011 . . . . .	19
II. Recursos necesarios: 2008-2011 . . . . .	20
III. Contribuciones voluntarias recibidas en 2008 y 2009 y situación de las contribuciones correspondientes a 2010 y 2011 . . . . .	24
IV. Estado actual de los ingresos estimados para 2010 procedentes de contribuciones voluntarias . . . . .	26
V. Necesidades estimadas de personal básico y subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2010 y 2011 . . . . .	28

## I. Introducción

1. El presente informe abarca las actividades del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) durante el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010, y el propuesto programa de trabajo y proyecto de presupuesto para 2010-2011. Un aspecto que cabe destacar es que en 2010 el Instituto celebra su 30º aniversario.

2. Durante los últimos 30 años, el contexto de seguridad internacional en que trabaja el UNIDIR ha cambiado mucho. Cada vez con más frecuencia, los problemas de seguridad atraviesan las fronteras nacionales y las líneas institucionales, y exigen que los gobiernos asuman nuevos compromisos de fortalecer las instituciones y los procesos regionales y multilaterales, y mejorar los lazos con la sociedad civil y el sector privado. La clave para resolver las cuestiones de paz y seguridad del siglo XXI consiste en crear enfoques que comprendan a una diversidad de interesados.

3. Durante el último decenio, el UNIDIR ha funcionado a su máximo potencial, centrando la atención en la seguridad de los seres humanos, estableciendo vínculos y aumentando la conciencia sobre la necesidad de una cooperación entre los interesados a fin de avanzar hacia el logro de un mundo más pacífico y próspero. Por ejemplo, a finales del decenio de 1990, el UNIDIR fue una de las organizaciones de investigación innovadoras que vincularon el desarme a la seguridad humana y el desarrollo, un enfoque que actualmente se considera normal. Esto destaca la función singular del UNIDIR como un miembro digno de confianza del sistema de las Naciones Unidas y del mecanismo de desarme, y al mismo tiempo como una fuente independiente de información y análisis, y como un agente de cambio.

4. En un momento en que se han multiplicado las amenazas y ha crecido la necesidad de aplicar métodos más creativos para hacerles frente, el UNIDIR ha sido llamado cada vez con más frecuencia a proporcionar a la comunidad internacional ideas para resolver problemas de seguridad, con productos de investigación innovadores, actividades educacionales y servicios para la comunidad diplomática. Con todo, la crisis financiera mundial ha limitado las contribuciones de los gobiernos y las aportaciones de las fuentes privadas de financiación de medidas relacionadas con el desarme, dando lugar a una grave degradación del entorno de recaudación de fondos para las organizaciones financiadas con fondos voluntarios, como el UNIDIR.

5. Para hacer frente a estas circunstancias, el UNIDIR ha tomado las siguientes medidas: ha reestructurado su programa de trabajo, manteniéndose en el contexto de su mandato; ha reforzado los procesos institucionales relacionados con el desarrollo de proyectos y la presupuestación basada en los resultados; ha iniciado una nueva estrategia de movilización de recursos; y ha renovado sus esfuerzos para establecer relaciones con organizaciones asociadas del sistema de las Naciones Unidas y del mundo académico y la sociedad civil. El UNIDIR apoya plenamente una mayor colaboración entre los institutos de capacitación e investigación independientes de las Naciones Unidas, por considerar que la combinación de sus mandatos y capacidades dará lugar a la creación de sinergias. El UNIDIR confía en que, con el apoyo continuado de los Estados Miembros, esos cambios garantizarán que su labor siga aportando una contribución valiosa a la comunidad de las Naciones Unidas.

## **A. Declaración de la visión del Instituto**

6. La visión que impulsa al UNIDIR es la de un mundo en el que está garantizada la seguridad de los seres humanos, la paz prevalece sobre los conflictos, se han eliminado las armas de destrucción en masa, se ha evitado la proliferación de las armas convencionales y se han reducido los gastos militares para impulsar el desarrollo y la prosperidad mundiales, como se prevé en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas. De esta forma, el UNIDIR procura ser un agente de cambios progresivo para lograr esos objetivos.

## **B. Declaración de la misión del Instituto**

7. En su capacidad de instituto de investigación autónomo dentro de las Naciones Unidas, la misión del UNIDIR consiste en ayudar a la comunidad internacional a encontrar y aplicar soluciones a los desafíos del desarme y la seguridad. Mediante sus actividades de investigación y educación, el UNIDIR procura promover el control de armamentos y el desarme, contribuir a la prevención de conflictos y promover el desarrollo de un mundo más pacífico y próspero. El UNIDIR se esfuerza por identificar nuevas amenazas y desafíos a la seguridad, y elaborar posibles métodos para hacerles frente antes de que se vuelvan críticos. Por último, el UNIDIR sirve de puente, tanto entre las organizaciones de las Naciones Unidas dedicadas al desarme, la seguridad y el desarrollo, como entre el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad más amplia de investigación en cuestiones de seguridad, a fin de crear las sinergias necesarias entre los interesados para enfrentar y mitigar los efectos de la inseguridad en los planos internacional, regional y local.

## **II. Administración y plantilla de personal**

8. Durante el período abarcado por el presente informe, la labor del UNIDIR estuvo a cargo de una plantilla de personal compuesta de 22 funcionarios, 2 de los cuales eran funcionarios directivos, 3 eran funcionarios de apoyo, 4 eran funcionarios de base de programas sustantivos y 12 eran funcionarios de proyectos de investigación. El Instituto tiene también tres becarios superiores residentes.

9. Para que el Instituto tenga flexibilidad para hacer frente a nuevas esferas de investigación, los investigadores son contratados o bien para trabajar en el Instituto en un proyecto específico o bien para que trabajen como expertos externos por contrata. Esto permite al Instituto contar con la mayor variedad posible de especialidades y disciplinas y fomentar la cooperación con otras instituciones, expertos y especialistas. Durante el período que abarca el presente informe, se concedieron contratos individuales o institucionales a ocho de esos expertos.

## **III. Programa de trabajo**

10. La labor del UNIDIR se ha dividido en las siguientes cinco esferas de acción temáticas: armas de destrucción en masa, armas de perturbación del orden social, la seguridad y la sociedad, amenazas emergentes y mejora de los procesos y creación de sinergias. Esta estructura permitirá al Instituto garantizar mejor el cumplimiento de su mandato de abordar una amplia gama de cuestiones de seguridad, proporcionar

“puntos de entrada” de uso fácil para los usuarios de las investigaciones del Instituto, y ayudar a los donantes a centrar su atención en esferas de interés.

## **A. Armas de destrucción en masa**

11. Las armas de destrucción en masa siguen acechando al mundo con la amenaza de una catástrofe mundial. Cuarenta años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo objetivos inalcanzables. Pese a que el mundo aborrece las armas químicas y biológicas, como quedó demostrado en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, hay quienes continúan desarrollando esas armas. El mandato del UNIDIR otorga alta prioridad a la labor dedicada a la eliminación de las armas de destrucción en masa, y el Instituto trabaja activamente hacia el logro de ese objetivo. Los proyectos para el período en curso incluyen:

### **1. Enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear**

12. El proyecto trienal titulado “Enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear”, iniciado en 2008, tiene por objeto promover el debate sobre los posibles beneficios del desarme y la no proliferación que podrían aportar los regímenes multilaterales del ciclo del combustible. La primera publicación del proyecto contenía un examen general y análisis amplio de las propuestas existentes en materia de ciclo del combustible, y en el segundo se examinaban las prioridades y las preocupaciones de los Estados no suministradores y se identificaban esferas de posible convergencia entre suministradores y no suministradores. En la tercera publicación, que está en preparación, se examinará la interrelación entre los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear y las oportunidades del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además de los seminarios realizados en Ginebra, en marzo de 2010, y en Nueva York, en mayo de 2010, se han emprendido numerosas otras actividades de divulgación, por ejemplo, exposiciones en nueve seminarios y conferencias internacionales.

### **2. Entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: Nuevas oportunidades**

13. Ha concluido el proyecto titulado “Entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares: Nuevas oportunidades”. Tras el lanzamiento con éxito del estudio titulado *Unfinished Business: the Negotiation of the CTBT and the End of Nuclear Testing* como actividad paralela al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 2009 en Nueva York, la etapa de divulgación del proyecto continuó con actos en Ginebra y Viena.

14. Uno de los objetivos de la divulgación hizo hincapié en la posibilidad de aplicar la “experiencia adquirida” en las negociaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a las futuras negociaciones de acuerdos de desarme multilaterales. La publicación del estudio coincidió con el renovado interés indicado por la Conferencia de Desarme en continuar las deliberaciones sobre los

materiales fisionables. El estudio examina minuciosamente las negociaciones y las interacciones entre diplomáticos, la sociedad civil y la comunidad científica, que dieron un gran impulso a una nueva generación de diplomáticos asignados a la Conferencia de Desarme. El UNIDIR dio acogida en Ginebra a una reunión sobre la aplicación de la experiencia adquirida en las negociaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a los preparativos para iniciar negociaciones acerca de un tratado que prohíba la producción de material fisionable.

### **3. Materiales fisionables**

15. El UNIDIR viene promoviendo desde hace más de 15 años la labor sobre un tratado de prohibición de la producción de materiales fisionables. Su proyecto más reciente, titulado “A Fissile Material Cut-off Treaty: Understanding the Critical Issues”, procura recordar a los diplomáticos de la Conferencia de Desarme, y a los funcionarios de las capitales, el historial de las deliberaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable que tuvieron lugar en la Conferencia de Desarme, las cuestiones críticas para la negociación, y los posibles obstáculos con que tropezaría un tratado, cuyo objetivo final sería la aceleración del comienzo de las negociaciones.

16. Se organizaron tres seminarios, que se abocaron a las cuestiones de la verificación y el alcance. La publicación *A Fissile Material Cut-off Treaty: Understanding the Critical Issues* incluye monografías de esos seminarios, y un documento de antecedentes sobre la forma en que la Conferencia de Desarme consideró hasta la fecha la cuestión de los materiales fisionables y las posibles estrategias de negociación. La publicación fue oficialmente presentada en la Conferencia de Desarme en junio de 2010. El proyecto ha servido para profundizar los conocimientos de los diplomáticos en cuestiones relativas al tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable, cubriendo una importante laguna que se produjo durante un período de estancamiento por cuestiones de procedimiento en la Conferencia.

### **4. Perspectivas para el futuro**

17. En 2010-2011, el UNIDIR continúa su tercer año de labor de su proyecto sobre el ciclo multilateral del combustible, así como su concentración en la elaboración de las bases para un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable. Se examinan la forma en que el UNIDIR podría aportar una contribución mayor a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la forma de abordar el papel de los misiles balísticos en la proliferación nuclear, y la forma en que el UNIDIR podría apoyar las actividades para fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tras la Conferencia de Examen de 2010. Para obtener una mejor participación de los países en desarrollo en las cuestiones de desarme nuclear, el UNIDIR se propone desarrollar nuevos proyectos relativos al África y a la aplicación del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba). Bajo los auspicios del Foro de Ginebra, el UNIDIR continuará ayudando activamente a los diplomáticos a prepararse para la séptima Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas en 2011.



## **B. Armas de perturbación del orden social**

18. El sufrimiento humano causado por la guerra y las armas convencionales es terrible. El uso de armas convencionales en zonas de conflicto tiene un efecto inmediato sobre las sociedades locales, causando muerte, destrucción y el desmembramiento de la sociedad. Además, la facilidad de acceso a las armas hace que la violencia prospere en las regiones en crisis, con efectos a mediano y a largo plazo que debilitan todos los aspectos de la sociedad, incluidos el desarrollo socioeconómico, las estructuras gubernamentales, la salud y la educación. En particular, en el Programa de acción sobre armas pequeñas y ligeras se reconoce que el tráfico ilícito de armas tradicionales ha convulsionado a varias sociedades y ha dado lugar a una gobernanza ineficaz. Desde hace mucho tiempo el UNIDIR se encuentra a la vanguardia de los esfuerzos de las Naciones Unidas para ayudar a combatir esta situación, y para apoyar iniciativas vinculadas al desarrollo y la violencia armada, tales como la Declaración de Ginebra y los esfuerzos por realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### **1. Promoción de las deliberaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas**

19. Entre febrero de 2009 y mayo de 2010, el UNIDIR ejecutó un proyecto para la Unión Europea con el fin de promover las deliberaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas. El proyecto, basado en una decisión del Consejo de la Unión Europea sobre el apoyo a las actividades de la Unión Europea para promover entre terceros países el proceso de concertación de un tratado sobre el comercio de armas, consistió en seis seminarios regionales, junto con otras actividades.

20. Los objetivos eran promover la participación de todos los interesados en las deliberaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas, integrar los criterios nacionales, regionales e internacionales, y contribuir a determinar el alcance y las consecuencias de un posible tratado. El proyecto facilitó el intercambio de opiniones entre Estados, organizaciones regionales y la sociedad civil; esas opiniones constituyeron insumos importantes a las actuales deliberaciones sobre un tratado relativo al comercio de armas. El proyecto permitió también divulgar la idea de un tratado sobre el comercio de armas entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros interesados, como miembros de la sociedad civil y de la industria.

21. El UNIDIR apoyó también el proceso relativo a un tratado sobre el comercio de armas organizando seminarios y otras actividades para examinar aspectos específicos de un posible tratado. En noviembre de 2009, el UNIDIR organizó un seminario en Ginebra para considerar un tema que se había planteado en los seminarios regionales, es decir, la forma en que los agentes no estatales podían y debían tratar la cuestión de un tratado sobre el comercio de armas.

22. El 29 y 30 de junio de 2010 se celebró en El Cairo un simposio sobre el proceso de concertación de un tratado sobre el comercio de armas, organizado conjuntamente con la Liga de los Estados Árabes; se prevé celebrar un seminario en Ginebra tras la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tratado relativo al comercio de armas para examinar la forma de llevar adelante las deliberaciones sobre un tratado en 2011.

## **2. Municiones en racimo**

23. El número 1 de 2010 de la revista *Disarmament Forum* está dedicado a la aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo, que entró en vigor el 1 de agosto de 2010. La Convención prohíbe el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de municiones en racimo. Además, el tratado se ocupa de la asistencia a las víctimas, la limpieza, la destrucción de las existencias y la cooperación y la asistencia. En ese número de *Disarmament Forum* se examina lo que se necesitaría para hacer efectivo esos compromisos.

## **3. Aplicación del Programa de Acción**

24. El UNIDIR continúa trabajando para reforzar la eficacia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como único instrumento internacionalmente acordado que trata de esa cuestión.

## **4. Asistencia en materia de armas pequeñas y ligeras**

25. A fin de facilitar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el UNIDIR ha desarrollado un mecanismo para ayudar a los Estados a ajustar los recursos a las necesidades de asistencia. Ese mecanismo se ha transmitido a la Oficina de Asuntos de Desarme y se ha añadido al Sistema de apoyo para la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas; la iniciativa fue muy bien acogida por los Estados Miembros durante la Cuarta Reunión Bienal de los Estados sobre armas pequeñas celebrada en junio de 2010. Además, se invitó al UNIDIR a presentar observaciones introductorias en la sesión plenaria de la Reunión, que estuvieron centradas en la cuestión de la asistencia y la cooperación en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras.

## **5. Ajuste de los recursos a las necesidades**

26. En virtud del proyecto “Implementing the United Nations Programme of Action on Small Arms: a Checklist for Matching Needs and Resources”, el UNIDIR desarrolló un instrumento diseñado para ayudar a los Estados a determinar los tipos de asistencia que podrían necesitar para hacer frente al problema de las armas pequeñas y las armas ligeras. La lista-guía obtuvo respuestas positivas de Estados y organizaciones sobre el terreno; el UNIDIR está preparando las traducciones al español y al francés, que estarán disponibles en el sitio web de la UNIDIR.

## **6. Eficacia de la asistencia**

27. El UNIDIR continúa especializándose en la cuestión de la asistencia relacionada con las armas pequeñas y las armas ligeras. En 2009-2010, el UNIDIR ha promovido sus investigaciones relativas al aumento de la eficacia de la asistencia relacionada con las armas pequeñas y las armas ligeras, aprovechando la labor realizada anteriormente. El proyecto evalúa los marcos existentes de eficacia de la asistencia, es decir, la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, y estudia su aplicabilidad a la asistencia relacionada con las armas pequeñas y las armas ligeras. La publicación *Searching for Aid Effectiveness in Small Arms Assistance* se presentó durante la Cuarta Reunión Bienal de los Estados.

## **7. Perspectivas para el futuro**

28. Junto con la Unión Europea se está preparando un proyecto de seguimiento relacionado con un tratado sobre el comercio de armas, siempre haciendo hincapié en la acción regional, que será presentado en julio de 2010 durante la reunión del Comité Preparatorio que se celebrará en Nueva York. El UNIDIR trabaja en las primeras etapas de un proyecto de seguimiento sobre la eficacia de la asistencia, que funcionará hasta 2011, en previsión de la Conferencia de Examen de 2012.

## **C. La seguridad y la sociedad**

29. El UNIDIR fue un pionero en el desarrollo de la idea del desarme como una cuestión de seguridad humana y en el establecimiento del tema “el desarme como acción humanitaria”. Se reconoce cada vez más la necesidad de que las instituciones nacionales, regionales e internacionales de paz y seguridad centren la atención en problemas y cuestiones de seguridad locales a fin de prevenir conflictos y superar sus consecuencias.

### **1. El camino hacia Oslo: Análisis de las negociaciones para considerar las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo**

30. En mayo de 2008, 107 Estados aprobaron un tratado que prohíbe las municiones en racimo. El proyecto sobre el camino hacia Oslo acompañó el proceso que concluyó con este tratado. El estudio resultante, *Unacceptable Harm: A History of How the Treaty to Ban Cluster Munitions Was Won*, examina la forma en que se logró el tratado, por qué tomó tanto tiempo para que el mundo se decidiera a actuar, por qué lo hizo finalmente, y qué lecciones cabe extraer para el futuro. Se celebraron actos de divulgación en Ginebra, Oslo y Londres. El equipo del proyecto estableció un blog temático en <http://disarmamentinsight.blogspot.com/>, e hizo numerosas exposiciones sobre municiones en racimo ante diferentes audiencias. El proyecto se ha terminado.

### **2. Discurso sobre armas explosivas**

31. En enero de 2010, el UNIDIR inició el proyecto “Discurso sobre armas explosivas”, aprovechando el proyecto anterior sobre “El desarme como acción humanitaria” y las conclusiones del estudio mencionado más arriba sobre municiones en racimo. El proyecto comprende trabajos con especialistas en las esferas del control de armamentos y el desarme, y la acción humanitaria, para examinar la forma de mejorar la protección de los civiles frente a las armas explosivas. Para 2010 se han previsto varios simposios; el primero, que se celebró el 29 de abril en Ginebra, centró la atención en delimitar las cuestiones. En el sitio web del UNIDIR, y en el sitio web del proyecto (<http://explosiveweapons.info/>) se podrá consultar un documento de antecedentes y un informe resumido, que también se podrán descargar.

### **3. Protocolo de evaluación de las necesidades en materia de seguridad**

32. Desde 2005, el proyecto del protocolo de evaluación de las necesidades en materia de seguridad ha procurado mejorar la eficacia de la programación sobre el terreno en materia de seguridad y paz. Ha venido desarrollando métodos para comprender los sistemas sociales locales, de modo que los organismos puedan

responder mejor a las necesidades locales. El proyecto también ha venido creando nuevos procesos para ayudar a los organismos a utilizar los conocimientos locales en el diseño de programas y políticas. Muchos organismos de las Naciones Unidas reconocen ya la necesidad de atender los problemas de seguridad locales para poder aplicar sus propias medidas humanitarias y alcanzar los objetivos de desarrollo.

#### **4. Perspectivas para el futuro**

33. El proyecto titulado “Discurso sobre armas explosivas” continuará en 2011, para tratar de ampliar el diálogo y establecer opciones para el futuro.

34. El equipo del proyecto de evaluación de las necesidades en materia de seguridad procura actualmente ayudar a los organismos a diseñar soluciones sostenibles de base local a los problemas relacionados con cuestiones como las armas pequeñas; el desarme, la desmovilización y la reintegración; y la programación de la estabilización posterior a los conflictos, a fin de atender a las necesidades de seguridad de las comunidades en consonancia con los acuerdos internacionales.

35. Aprovechando la labor anterior sobre armas pequeñas y armas ligeras, las cuestiones de género y la consolidación de la paz, el UNIDIR se propone trabajar en 2011 más intensamente en cuestiones relacionadas con la violencia armada, el desarrollo y la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### **D. Amenazas emergentes**

36. Uno de los aspectos salientes de la labor del UNIDIR ha sido su actuación como “sistema de alerta temprana” sobre las tendencias que puedan surgir como amenazas graves a la paz y la seguridad internacionales. La toma de conciencia sobre las amenazas emergentes en una etapa temprana es fundamental, ya que los mecanismos de la diplomacia internacional funcionan lentamente.

#### **1. Seguridad cibernética**

37. Las cuestiones relativas a la seguridad cibernética preocupan cada vez más a la comunidad internacional. Desde hace mucho tiempo, el UNIDIR procura elucidar las cuestiones de la seguridad cibernética; esto comenzó con una conferencia sobre el tema en 1999. En virtud de la resolución 63/37 de la Asamblea General, de diciembre de 2008, se estableció un Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de la seguridad de la información. El UNIDIR actúa como consultor del Grupo, que comenzó a trabajar en noviembre de 2009 y concluirá en julio de 2010.

38. El Instituto ha venido estudiando la ampliación de la cooperación con otras entidades, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), la Organización Internacional de la Francofonía, y diversos institutos de investigación. En febrero de 2010, la UIT, el UNICRI y el UNIDIR presentaron una carta conjunta al Secretario General sugiriendo que la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación abordara la cuestión de la seguridad cibernética. Las tres organizaciones han comenzado a coordinar actividades para aumentar la conciencia sobre las amenazas de la delincuencia cibernética y la guerra cibernética.

## 2. La seguridad del espacio

39. La cuestión de la seguridad del espacio y la amenaza de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se han vuelto más apremiantes en el último decenio. Desde mediados del decenio de 1980, el UNIDIR viene realizando investigaciones y actividades de aumento de la conciencia sobre las amenazas al uso pacífico del espacio y en 2002 celebró sus primeras conferencias anuales sobre seguridad del espacio ultraterrestre.

40. La novena conferencia, titulada “Space Security 2010: From Foundations to Negotiations”, se celebró en Ginebra el 29 y 30 de marzo de 2010. Se examinaron las limitaciones tecnológicas y las oportunidades para establecer un régimen de seguridad espacial; se analizaron a fondo las últimas novedades en materia de soluciones al rompecabezas de la seguridad espacial; y se examinaron las experiencias de las anteriores negociaciones sobre control de armamentos y creación de confianza en relación con las futuras negociaciones de instrumentos relativos a la seguridad en el espacio. Se está preparando el informe de la conferencia.

41. El informe de la conferencia de 2009, titulada “La seguridad del espacio en 2009: hacia un ambiente espacial más seguro”, se publicó a mediados de 2009 y fue presentado por el Gobierno del Canadá a la Conferencia de Desarme.

42. En el número 4 de 2009 de *Disarmament Forum*, titulado “A Safer Space Environment?”, se examinan el fortalecimiento del régimen de seguridad espacial y las posibles formas en que la comunidad internacional puede avanzar a este respecto.

43. El UNIDIR ayudó a organizar la conferencia “Improving Our Vision IV”, relativa a la conciencia sobre la situación del espacio, que tuvo lugar el 21 y 22 de junio de 2010 en Londres, copatrocinada por el Eisenhower Center on Space and Defense de la Academia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, la Fundación para un Mundo Seguro, Inmarsat e Intelsat.

## 3. Seguridad marítima

44. El número 2 de 2010 de *Disarmament Forum* está dedicado a la seguridad marítima, un tema que forma parte de algunos de los desafíos de seguridad más críticos de la actualidad. Cada vez es mayor la preocupación por las transferencias de armas o materiales ilícitos por mar, y los mayores niveles de piratería que pueden estar vinculados a las actividades terroristas. En este número se examina la forma en que se pueden abordar los riesgos a la seguridad marítima, las mejoras posibles a la seguridad del transporte marítimo, y medidas de cooperación para aliviar los riesgos de la proliferación de las armas de destrucción en masa por las vías de tránsito marítimo.

## 4. Perspectivas para el futuro

45. La UIT y el UNIDIR están considerando la posibilidad de coordinar un acto paralelo sobre seguridad cibernética durante la reunión de la Primera Comisión de octubre de 2010, como una posible forma de colaborar en la creación de un léxico de seguridad cibernética para uso de diplomáticos y entes normativos. Además, el UNIDIR ha celebrado conversaciones con el Center for Strategic and International Studies y la Organización Internacional de la Francofonía en relación con la ejecución de proyectos conjuntos.

46. El UNIDIR está considerando varias actividades nuevas de cooperación en la esfera del espacio extraterrestre con órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y centros de estudios y fundaciones de filantrópicas interesadas.

## **E. Mejora de los procesos y creación de sinergias**

47. El establecimiento de instrumentos de desarme multilaterales y regionales, ya sea mediante resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, mediante regímenes regionales o mediante tratados multilaterales, es sólo el primer paso de lo que suele ser un proceso largo y complicado hasta obtener resultados. El estatuto del UNIDIR coloca a la Institución en una posición singular, que le permite evaluar el éxito de los instrumentos de desarme, analizar sus debilidades y recomendar mejoras a los procesos y mejores métodos de cooperación con los interesados.

### **1. La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la función de las organizaciones regionales**

48. La segunda etapa del proyecto UNIDIR-Monterey Institute of International Studies sobre la función de las organizaciones regionales en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad está a punto de finalizar. En la segunda etapa la atención se concentró en la difusión de las conclusiones y recomendaciones de la primera etapa, que se publicaron en 2008 en el libro titulado "Implementing Resolution 1540: the Role of Regional Organizations".

49. Se celebraron diversos seminarios regionales sobre la aplicación de la resolución, que crearon un importante impulso para promover los enfoques regionales. Este tipo de reuniones constituye un contexto importante en el que el UNIDIR ha subrayado las oportunidades y los beneficios que podría traer la aplicación activa de la resolución, y la función que podrían cumplir las organizaciones regionales y subregionales en el proceso.

### **2. Reparación del mecanismo de desarme**

50. Como seguimiento de la labor realizada por el UNIDIR en 2009 en la Conferencia de Desarme, este proyecto procura llevar adelante la labor de diagnóstico del Instituto y resolver problemas que afectan al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. La reunión prevista por el Secretario General para septiembre de 2010 para ayudar a superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme incluirá monografías y una reunión sobre estrategia para estudiar diversas opciones para continuar avanzando.

### **3. Las actividades de intermediación ilícita: cuestiones y medidas para combatirlas**

51. La cuestión de la intermediación ilícita en materia de armas pequeñas y armas ligeras ha recibido mucha atención en los últimos años, pero los Estados enfrentan también problemas planteados por la intermediación ilícita de materiales, equipo y tecnología relacionados con las armas de destrucción en masa. En la resolución 63/67 de la Asamblea General se exhorta a los Estados Miembros a establecer, de conformidad con el derecho internacional, leyes y/o medidas nacionales adecuadas

para prevenir y combatir la intermediación ilícita y se los alienta a aplicar plenamente los tratados, instrumentos y resoluciones internacionales pertinentes. Dado que la Asamblea General volverá a considerar la cuestión en su sexagésimo quinto período de sesiones, en el número 3 de 2009 de *Disarmament Forum*, titulado “Tackling Illicit Brokering”, se examinan iniciativas recientes a este respecto y métodos para ayudar a los Estados a mejorar la aplicación.

52. El 30 de junio de 2010, el UNIDIR organizó un seminario en Ginebra para examinar la cuestión de la intermediación ilícita en todos sus aspectos. El Instituto participó también, conjuntamente con el Centro de Ginebra de Políticas de Seguridad y el Friedrich Ebert Stiftung, en la organización de una reunión sobre el fortalecimiento del desarme: lucha contra el comercio ilícito de armas y materiales; agentes, sinergias, desafíos (“Reinforcing Disarmament: Combating Illicit Trade in Weapons and Materials-Actors, Synergies, Challenges”), que tuvo lugar en febrero de 2010 en Ginebra.

#### **4. Planificación para la gestión de crisis y la consolidación de la paz**

53. La consolidación de la paz después de un conflicto es una tarea básica de las Naciones Unidas; y la Unión Europea es uno de los principales donantes de las Naciones Unidas en los contextos posteriores a los conflictos. Con todo, la consolidación de la paz sigue siendo una cuestión controvertida, conceptualmente y en la práctica. Este proyecto ayudó a dilucidar esta cuestión y formuló recomendaciones sobre la forma de fortalecer la relación operacional entre la Unión Europea y las Naciones Unidas con el objeto de mejorar las intervenciones de consolidación de la paz. Se preparó un informe titulado *EU-UN Cooperation in Peacebuilding: Partners in Practice?*, que sirvió de base al examen de 2010 de la Comisión de Consolidación de la Paz y a la labor de la Unión Europea de estructuración interna de su labor de consolidación de la paz. El Grupo de Trabajo de la Unión Europea sobre las Naciones Unidas dedicó una sesión a considerar estas conclusiones; la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz también ha expresado interés en el informe.

#### **5. Perspectivas para el futuro**

54. La Comisión Europea ha propuesto la celebración de reuniones de divulgación complementarias en 2010 para dar a publicidad las conclusiones del informe sobre la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz.

55. El proyecto titulado “Searching for Aid Effectiveness” es también un ejemplo de la forma en que los instrumentos y mecanismos existentes se pueden adaptar a las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras. Teniendo en cuenta el gran interés que suscitó esta cuestión en la Cuarta Reunión Bienal de los Estados, el UNIDIR está considerando un proyecto de seguimiento que podría alimentar a los procesos en marcha dentro de las Naciones Unidas.

#### **F. Estrategia de la francofonía**

56. El UNIDIR establecerá pronto una asociación con la Organización Internacional de la Francofonía. La paz y la seguridad internacionales exigen una mejor adaptación de las medidas internacionales a las situaciones específicas

nacionales y regionales. A fin de apoyar las negociaciones de los procesos de desarme, y de mejorar la aplicación de las conclusiones de las investigaciones, es necesario comprender mejor las cuestiones locales y regionales. Uno de los principales elementos que puede facilitar este proceso es la difusión de los conocimientos en los idiomas de trabajo de los países seleccionados. La estrategia de la francofonía es un nuevo paso en la continua aplicación del mandato del UNIDIR de prestar servicios a todos los Estados Miembros, ampliando su audiencia mediante la diversificación lingüística.

## **G. Servicios consultivos y de asesoramiento**

57. Uno de los indicadores importantes de los efectos de la labor y la reputación del UNIDIR es el número de solicitudes que recibe de servicios consultivos y de asesoramiento. El personal del Instituto es llamado de ordinario a prestar asesoramiento, celebrar consultas con partes interesadas o proporcionar información. Estas actividades, que se realizan además del programa de trabajo del Instituto, benefician a las actividades de otras organizaciones, informan a los interesados, refuerzan la colaboración y difunden las conclusiones de las investigaciones. Esas solicitudes provienen de entidades del sistema de las Naciones Unidas; de Estados Miembros; de organizaciones internacionales, multilaterales y regionales; y de institutos de investigación, órganos académicos, los medios de difusión y grupos de la sociedad civil. El UNIDIR, que reconoce la oportunidad y el valor de esas actividades, está decidido a continuar desarrollando este aspecto de su labor.

## **H. Educación**

58. El UNIDIR continúa otorgando la máxima importancia a la educación y la capacitación sobre el desarme y la no proliferación, y por ende también a la aplicación de las recomendaciones pertinentes del estudio de 2002 relativo a la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124). Durante el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010, el UNIDIR centró la atención en mejorar su distribución de materiales educativos, en los formatos apropiados y a las audiencias apropiadas. Se hizo particular hincapié en aumentar la producción y difusión de materiales en idiomas distintos del inglés (recomendación 3); la producción de materiales educativos de fácil utilización, como la revista *Disarmament Forum* (recomendación 2); la utilización plena de las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto para llegar a nuevas audiencias como para transmitir contenido en formas innovadoras (recomendaciones 4 y 21); el desarrollo de planes de estudio con contenido relacionado con el desarme, junto con la Universidad para la Paz y otras instituciones académicas (recomendación 7); y la capacitación en el trabajo mediante su programa de pasantes y becarios visitantes e internos (recomendaciones 19 y 24).

59. El UNIDIR es un miembro fundador del Foro de Ginebra, junto con la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas, y el Centro sobre Conflictos, Desarrollo y Consolidación de la Paz del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales. El Foro de Ginebra organiza sesiones de información sobre educación para diplomáticos con sede en Ginebra.



60. El UNIDIR está desarrollando un proyecto con el Centro James Martin de estudios sobre la no proliferación; el proyecto trata de la educación sobre el desarme, haciendo hincapié particularmente en el hemisferio sur. Además, tras la firma de un memorando de entendimiento con la Universidad para la Paz en mayo de 2010, el Instituto estudia la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación a largo plazo centrados en la educación para graduados y diplomáticos jóvenes.

## **I. Divulgación y difusión**

61. La estrategia de divulgación y difusión del UNIDIR se sigue ampliando, haciendo particular hincapié en la consolidación de la identidad visual del Instituto, formalizando su serie de documentos electrónicos, ampliando su producción en idiomas distintos del inglés, y estudiando nuevas vías de difusión, incluso mediante actualizaciones permanentes del sitio web del UNIDIR para hacerlo más accesible y fácil de utilizar.

62. Como parte de la celebración de su 10º aniversario, el UNIDIR introdujo un nuevo formato para su revista trimestral bilingüe, *Disarmament Forum*. Ahora es más fácil de leer y tiene una presentación más moderna, estableciendo de esta forma la imagen para su próximo decenio. *Disarmament Forum* continuará proporcionando nuevos datos y perspectivas sobre cuestiones de seguridad que interesan a los entes normativos y órganos de decisión de todos los Estados Miembros.

63. Como parte del compromiso del Instituto de realizar análisis oportunos, es esencial difundir materiales sobre temas de gran impacto que evolucionan rápidamente. Por lo tanto, el UNIDIR ha lanzado su serie de documentos electrónicos "UNIDIR Resources", que está disponible en su sitio web.

## **IV. Finanzas: Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y contribuciones voluntarias**

64. Las actividades del UNIDIR se financian con cargo a las contribuciones voluntarias de unos pocos Estados Miembros de las Naciones Unidas, y con una subvención con cargo al presupuesto ordinario.

65. De conformidad con el artículo VII.1 del estatuto del UNIDIR, las contribuciones voluntarias, aportadas por Gobiernos y fundaciones para proyectos específicos, son la principal fuente de financiación del Instituto (un 90%). Como parte de su estrategia de recaudación de fondos, el UNIDIR ha centrado la atención en ampliar la base de Estados Miembros donantes. Por ejemplo, en 2010 el Instituto recibió por primera vez contribuciones de Estonia, Hungría y Pakistán.

66. En cuanto a la subvención, el artículo VII.2 del estatuto del UNIDIR establece que la subvención se utilizará para sufragar los gastos del Director y el personal del Instituto. Ahora bien, durante muchos años la subvención ha cubierto los gastos de sólo un funcionario de la plantilla (el Director), de un total de nueve funcionarios (véase el anexo V); por lo tanto, los gastos del personal de la plantilla se siguen sufragando con cargo a los fondos voluntarios.

67. En los últimos años se ha manifestado apoyo, en numerosas ocasiones, al mantenimiento y aumento de la subvención con cargo al presupuesto ordinario. En 2004, el Secretario General examinó la cuestión de la necesidad continua de una subvención para el UNIDIR y llegó a la conclusión de que la subvención con cargo al presupuesto ordinario era un apoyo fundamental para asegurar la independencia del Instituto y la continuidad de su funcionamiento (A/C.5/59/3/Add.1). En 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/89, en la que recomendó que el Secretario General pusiese en práctica las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las decisiones de la Junta de Consejeros del Instituto de que los costos del personal de base del Instituto se financien con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de que continúe tratando de encontrar medios para aumentar la financiación del Instituto, dentro de los límites de los recursos existentes. Algunos Estados Miembros expresaron apoyo a la idea de que se asignasen más fondos del presupuesto ordinario para financiar la plantilla de base del Instituto.

68. En noviembre de 2009, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó una subvención para el UNIDIR en el bienio 2010-2011. Posteriormente, la Asamblea General, en la sección III de su resolución 64/245, aprobó una suma de 558.200 dólares para la subvención con cargo el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2010-2011.

69. La Junta de Consejeros sigue otorgando la máxima importancia a la subvención para el Instituto, tanto desde una perspectiva financiera, como para resguardar la autonomía e independencia del Instituto. Es esencial que se siga apoyando el aumento de la subvención y el ajuste permanente de los costos a fin de facilitar el crecimiento de los ingresos voluntarios para el Instituto. Mediante el presente informe, la Junta de Consejeros recomienda que el nivel de la subvención se aumente (además de aplicar un ajuste de los costos) en el bienio 2012-2013, a fin de sufragar como mínimo los gastos de personal del Director y de los funcionarios de base del Instituto.

70. El presupuesto para 2010 se ha estimado en 4.866.800 dólares y para 2011 en 3.177.100 dólares (véanse los anexos). Ahora bien, la cifra para 2011 incluye sólo proyectos actualmente confirmados; esta estimación, por lo tanto, aumentará a medida que el Instituto reciba promesas de contribuciones para proyectos en desarrollo.

## **V. Conclusión**

71. Pese a las dificultades económicas y el entorno de seguridad que enfrenta la comunidad internacional en la actualidad, hay muchas oportunidades para avanzar en materia de desarme, paz y seguridad. Aprovechando su experiencia de 30 años y su red, el UNIDIR, como valiosa voz independiente, continuará estudiando métodos para lograr este objetivo.

## Anexo I

## Ingresos y gastos correspondientes a 2008 y 2009 y estimaciones para 2010 y 2011

(En miles de dólares EE.UU.)

Artículos	2008	2009	2010 (estimación)	2011 (estimación)
A. Fondos disponibles a principio de año	1 667,3	1 259,5 <sup>d</sup>	1 043,1 <sup>b</sup>	1 832,4 <sup>c</sup>
B. Ingresos:				
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas	1 785,9 <sup>d</sup>	2 399,4 <sup>e</sup>	3 495,7 <sup>f</sup>	1 042,0 <sup>a</sup>
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	243,1	315,1	265,5	292,7
Otras contribuciones de entidades de la Organización	18,0 <sup>d</sup>	10,0 <sup>e</sup>	42,5 <sup>f</sup>	0,0
Ingresos por concepto de intereses	44,8	37,6	20,0	10,0
Ingresos diversos	8,2	16,7	0,0	0,0
<b>Total de ingresos</b>	<b>2 100,0</b>	<b>2 778,8</b>	<b>3 823,7</b>	<b>1 344,7</b>
C. Ajustes respecto de períodos anteriores	<b>-10,0<sup>h</sup></b>	19,3	0,0	0,0
D. Reembolsos a donantes	<b>-65,0<sup>i</sup></b>	0,0	0,0	0,0
E. Obligaciones de períodos anteriores	22,5	0,0	0,0	0,0
F. Total de fondos disponibles	3 714,8	4 057,6	4 866,8	3 177,1
G. Gastos	2 455,3	3 014,5	3 034,4	2 651,4
H. Saldo del fondo al terminar el año	1 259,5 <sup>a</sup>	1 043,1 <sup>b</sup>	1 832,4 <sup>c</sup>	525,7 <sup>j</sup>

<sup>a</sup> Incluye 308.700 dólares en concepto de reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2008.

<sup>b</sup> Incluye 329.200 dólares en concepto de reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2009.

<sup>c</sup> Incluye 341.500 dólares en concepto de reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2010.

<sup>d</sup> En el anexo III se detallan los ingresos del UNIDIR en 2008 en concepto de contribuciones voluntarias.

<sup>e</sup> En el anexo III se detallan los ingresos del UNIDIR en 2009 en concepto de contribuciones voluntarias.

<sup>f</sup> En el anexo III se detallan los ingresos estimados del Instituto en 2010 en concepto de contribuciones voluntarias.

<sup>g</sup> En el anexo III se detallan los ingresos estimados del Instituto en 2011 en concepto de contribuciones voluntarias. Las estimaciones de las contribuciones correspondientes a 2011 son prudentes. La experiencia demuestra que serán mucho más elevadas, pero eso no puede garantizarse en este momento.

<sup>h</sup> Retiro de la contribución de México por valor de 10.000 dólares.

<sup>i</sup> Devolución a Noruega por el proyecto titulado "Inclusión de la mujer en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración mediante investigaciones, capacitación y educación de mejor calidad", debido a la modificación del proyecto, con el acuerdo del donante.

<sup>j</sup> Incluye 245.200 dólares en concepto de reserva de efectivo para gastos de funcionamiento en 2011.

## Anexo II

## Recursos necesarios: 2008-2011

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008	2009	2010 <sup>a</sup> (estimación)	2011 <sup>a</sup> (estimación)	Aumento/ disminución
<i>Recursos necesarios</i>	(1)	(2)	(3)	(4)	(4-3)
<b>A. Gastos directos de administración</b>					
Sueldos y gastos conexos de personal	594,1	750,4	719,2	729,5	10,3
Personal temporario general	153,8	0,0	74,6	65,7	-8,9
Personal temporario para reuniones	18,4	17,5	16,9	14,4	-2,5
Honorarios y gastos de viaje de consultores	53,8	61,8	76,8	35,3	-41,5
Grupos especiales de expertos	114,4	247,5	278,6	430,6	152,0
Otros gastos relacionados con el personal	1 235,8	1 479,0	1 327,9	888,1	-439,8
Viajes oficiales de funcionarios	123,6	163,8	116,7	70,6	-46,1
Otros servicios externos de impresión	0,6	0,2	6,5	2,2	-4,3
Otros servicios de capacitación especializada	3,4	4,1	3,0	3,0	0,0
Servicios por contrata	2,4	113,0	192,3	257,9	65,6
Atenciones sociales	14,9	18,9	22,6	9,8	-12,8
Alquiler y conservación de locales	0,7	1,5	7,7	3,2	-4,5
Gastos de funcionamiento	5,8	7,0	8,5	8,5	0,0
Comunicaciones	0,5	6,1	14,0	14,0	0,0
Suministros y materiales, mobiliario y equipo de oficinas	16,8	26,1	37,2	6,3	-30,9
<b>Total A</b>	<b>2 339,0</b>	<b>2 896,9</b>	<b>2 902,5</b>	<b>2 539,1</b>	<b>-363,4</b>
<b>B. Gastos de apoyo a los programas</b>					
(5% del total de A, menos la subvención de las Naciones Unidas)	116,3	117,6	131,9	112,3	-19,6
<b>Total de gastos (Total A + B)</b>	<b>2 455,3</b>	<b>3 014,5</b>	<b>3 034,4</b>	<b>2 651,4</b>	<b>-383,0</b>
<b>C. Reserva de efectivo para gastos de funcionamiento</b>					
(15% de los gastos con cargo a contribuciones distintas de la de la Unión Europea, menos la subvención de las Naciones Unidas, y el 5% con cargo a las contribuciones de la Unión Europea)	308,7	329,2	341,5	245,2	-96,3
<b>Total A + B + C</b>	<b>2 764,0</b>	<b>3 343,7</b>	<b>3 375,9</b>	<b>2 896,6</b>	<b>-479,3</b>

<sup>a</sup> Las cifras podrán aumentar una vez se hayan confirmado las propuestas de financiación.

## A. Gastos directos de los programas y de administración correspondientes a 2011

En espera de la aprobación de las solicitudes de recaudación de fondos pendientes, los créditos asignados a programas de investigación y gastos de administración son mínimos y se ampliarán a medida que se reciban fondos.

En julio de 2010, el UNIDIR inició un nuevo proyecto relativo a un tratado sobre el comercio de armas, de 24 meses de duración, financiado por la Comisión Europea; el proyecto consiste en la organización de grandes seminarios regionales sobre el tema. Para 2010 se ha previsto, además de la reunión inaugural, un seminario regional; en 2011 se organizarán cuatro seminarios regionales, que requerirán mayores créditos en las partidas de grupos de expertos especiales y servicios por contrata.

**Sueldos y gastos conexos de personal: 729.500 dólares.** Las sumas estimadas se precisan para sufragar los sueldos y gastos conexos del personal de plantilla del UNIDIR. Reflejan un aumento de 10.300 dólares respecto de las estimaciones revisadas para 2010. En 2011, ese personal constará del Director (D-2), el Director Adjunto (D-1) y dos funcionarios del cuadro de servicios generales. El monto total de las necesidades estimadas para esta partida se basa en los costos estándar de sueldos aplicables a Ginebra para 2011 (versión 5), menos los gastos generales transferidos de la cuenta para personal temporario general por el proyecto del protocolo de evaluación de las necesidades en materia de seguridad a la cuenta principal del UNIDIR (65.700 dólares):

	<i>Sueldos: total neto</i>	<i>Gastos comunes de personal</i>	<i>Gastos de representación</i>	<i>Total</i>
D-2	215,6	81,7	0,6	297,9
D-1	200,7	76,0		276,7
2 SG	160,0	60,6		220,6
<b>Total</b>				<b>795,2</b>
Gastos generales del proyecto del protocolo de evaluación de las necesidades en materia de seguridad				-65,7
<b>Total</b>				<b>729,5</b>

**Personal temporario general: 65.700 dólares.** Esta suma, que refleja una disminución de 8.900 dólares respecto de las estimaciones presupuestarias revisadas de 2010, corresponde a los gastos generales pagados por el proyecto del protocolo de evaluación de las necesidades en materia de seguridad al UNIDIR (véase el párrafo anterior).

**Personal temporario para reuniones: 14.400 dólares.** Este crédito se necesitará para sufragar los gastos del personal temporario para las reuniones del UNIDIR en 2011. La cifra representa una disminución de 2.500 dólares con respecto a las estimaciones presupuestarias revisadas para 2010 debido a que los gastos de servicios de interpretación de los seminarios regionales relativos al tratado sobre el comercio de armas se incluirán en los contratos con los hoteles.

**Honorarios y gastos de viaje de consultores: 35.300 dólares.** Este crédito será necesario para contratar servicios de traducción (5.000 dólares) y los gastos de viaje de un consultor para el proyecto sobre enfoques multilaterales al ciclo del combustible nuclear (1.000 dólares), así como honorarios de consultores para el proyecto sobre el tratado relativo al comercio de armas (29.300 dólares). Esta cifra constituye una disminución de 41.500 dólares con respecto a las necesidades estimadas para 2010 pero las necesidades presupuestarias para esta partida aumentarán a medida que se reciba financiación para nuevos proyectos.

**Grupos especiales de expertos: 430.600 dólares.** Este crédito se necesitará para sufragar los gastos de viaje de los expertos que participen en la Conferencia sobre el Espacio Ultraterrestre de 2011 (20.000 dólares), los seminarios sobre los enfoques multilaterales al ciclo de combustible nuclear (8.500 dólares), el seminario sobre el Programa de acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas (28.400 dólares) y la conferencia de apertura y cuatro seminarios regionales para el proyecto relativo al tratado sobre el comercio de armas (373.700 dólares). Esta cifra refleja un aumento de 152.000 dólares sobre las necesidades presupuestarias de 2010, y se debe al aumento del número de seminarios regionales relativos a un tratado sobre el comercio de armas en 2011 (4 en lugar de 1 en 2010).

**Otros gastos relacionados con el personal: 888.100 dólares.** Este crédito se necesita para prorrogar los contratos del personal interno que trabaja en los proyectos en curso. Estas necesidades estimadas reflejan una disminución de 439.800 dólares con respecto a las necesidades revisadas para 2010, ya que varios proyectos terminan en ese año. Esta cifra aumentará a medida que se reciba financiación para nuevos proyectos.

**Viajes oficiales de funcionarios: 70.600 dólares.** Los créditos estimados para viajes de funcionarios en 2011 se utilizarán para los viajes relacionados con proyectos, entre ellos, el de enfoques multilaterales al ciclo del combustible nuclear (13.100 dólares), el tratado sobre el comercio de armas, segunda etapa (39.500 dólares), y viajes no relacionados con proyectos, incluidos los viajes con fines de recaudación de fondos (18.000 dólares). Las necesidades para los viajes de funcionarios suponen una disminución de 46.100 dólares respecto de las estimaciones revisadas para 2010 en razón de que varios proyectos terminan ese año y debido también a que una parte de los gastos de alojamiento del personal que participe en los seminarios regionales relativos a un tratado sobre el comercio de armas estarán incluidos directamente en los contratos con los hoteles. No obstante, esta cifra aumentará a medida que se reciba financiación para nuevos proyectos.

**Otros servicios externos de impresión: 2.200 dólares.** Este crédito se necesitará para adquirir fotos para las cubiertas de las publicaciones. La cifra refleja una disminución de 4.300 dólares con respecto a las necesidades presupuestarias revisadas de 2010, pero pueden aumentar a medida que se reciba financiación para nuevos proyectos.

**Capacitación especializada de otro tipo: 3.000 dólares.** Este crédito es igual al de las necesidades presupuestarias revisadas de 2010 y se utilizará para realizar actividades de aprendizaje continuo.

**Servicios por contrata: 257.900 dólares.** Este crédito, que representa aumento de 65.600 dólares sobre las necesidades presupuestarias de 2010, se utilizará principalmente para contratar alojamiento en hoteles para los cuatro seminarios

regionales relativos al tratado sobre el comercio de armas (253.900 dólares) y para prorrogar los servicios por contrata existentes para el sitio web (4.000 dólares).

**Atenciones sociales: 9.800 dólares.** Los recursos necesarios para atenciones sociales en 2011 entrañan una disminución de 12.800 dólares respecto de las estimaciones revisadas de 2010. Esto se debe a que la mayoría de las atenciones sociales que se concederán a los participantes en los seminarios regionales relativos al tratado sobre el comercio de armas estarán incluidas en los contratos con los hoteles.

**Alquiler y conservación de locales: 3.200 dólares.** Este crédito se necesitará para sufragar el alquiler de salas de conferencias para los seminarios regionales relativos al tratado sobre el comercio de armas. Representa una disminución de 4.500 dólares sobre las estimaciones revisadas de 2010, ya que el alquiler de salas de conferencias para esos seminarios regionales estará incluido en los contratos con los hoteles.

**Gastos de funcionamiento: 8.500 dólares.** Este crédito, que es igual al de las estimaciones revisadas de 2010, se utilizará para sufragar el alquiler de equipo de oficina (1.600 dólares), el alquiler de equipo para los servicios de conferencias (5.900 dólares) y gastos bancarios (1.000 dólares).

**Comunicaciones: 14.000 dólares.** Este crédito se necesitará para rembolsar a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los gastos por el uso de teléfonos fijos y móviles, y para pagar gastos relacionados con el tráfico y el alquiler de teléfonos móviles para las misiones sobre el terreno. Estas necesidades estimadas son iguales a las estimaciones revisadas de 2010.

**Suministros y materiales, mobiliario y equipo de oficina: 6.300 dólares.** Este crédito representa una disminución de 30.900 dólares respecto de las necesidades estimadas para 2010 y se debe principalmente a que la compra de todo el equipo para el proyecto relativo al tratado sobre el comercio de armas, incluidas las llaves USB que se distribuirán a todos los participantes en los seminarios regionales, se realizará en 2010. El crédito se utilizará para adquirir equipo de oficina (2.000 dólares), papel con membrete y suministros de oficina (1.000 dólares), libros para la biblioteca (2.000 dólares) y suscripciones (1.300 dólares). Esta cifra podrá aumentar si se reciben fondos para nuevos proyectos.

## **B. Gastos de apoyo a los programas**

El crédito de 112.300 dólares, que representa un 5% de los gastos totales estimados menos el monto de la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de 292.700 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de apoyo a los programas en 2011.

## **C. Reserva de efectivo para gastos de funcionamiento**

De conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/284, se mantendrá como reserva de efectivo para gastos de funcionamiento la cantidad de 245.200 dólares, que representa el 15% del gasto total estimado para 2011 financiado con cargo a recursos extra presupuestarios, con la excepción de los gastos financiados por la Comisión Europea, a los que se aplica una tasa del 5%.

## Anexo III

## Contribuciones voluntarias recibidas en 2008 y 2009 y situación de las contribuciones correspondientes a 2010 y 2011

(En dólares de los EE.UU.)

<i>Contribuciones voluntarias</i>	2008	2009	2010 <sup>a</sup>	2011 <sup>a</sup>
<b>A. Contribuciones de Gobiernos<sup>b</sup></b>				
Australia	98 530	112 914	125 839	0
Alemania	0	0	36 630	0
Austria	78 864	18 576	0	0
Canadá	15 017	35 344	0	15 000
China	19 985	18 000	19 985	20 000
Estonia	0	0	1 000	0
Federación de Rusia	100 000	100 000	100 000	100 000
Finlandia	62 208	58 140		0
Francia	343 250	293 288	315 300	320 000
Hungría	0	999	0	0
India	0	0	9 982	10 000
Irlanda	30 000	0	20 535	15 000
Israel	9 694	13 206	10 211	10 000
Japón	32 625	0	0	0
Luxemburgo	7 396	9 843	19 973	10 000
México	10 000	5 000	5 000	5 000
Noruega	571 346	179 675	679 209	120 000
Nueva Zelandia	23 799	0	0	0
Países Bajos	125 573	326 301	358 704	0
República de Corea <sup>c</sup>	50 000	30 000	30 000	30 000
Santa Sede	0	10 000	10 000	10 000
Suecia	40 000	86 155	40 000	0
Suiza	67 072	93 340	87 419	70 000
Turquía	5 000	5 000	3 000	3 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	37 097	109 847	67 358	0
<b>Total de contribuciones de Gobiernos</b>	<b>1 727 456</b>	<b>1 505 628</b>	<b>1 940 145</b>	<b>738 000</b>
<b>B. Donaciones Públicas</b>				
Comisión Europea	0	869 535	1 443 825	289 000
Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores	3 588	0	0	0
Fundación Marie Curie	0	0	92 171	0
Northeastern University	0	0	2 500	0



<i>Contribuciones voluntarias</i>	2008	2009	2010 <sup>a</sup>	2011 <sup>a</sup>
Fundación Mundo Seguro	6 877	15 000	0	0
Fundación Simons	38 780	9 047	14 985	15 000
Universidad de Bath	0	0	1 710	0
Universidad de Ginebra	9 174	0	0	0
Universidad para la Paz	0	200	369	0
<b>Total de donaciones públicas</b>	<b>58 419</b>	<b>893 782</b>	<b>1 555 560</b>	<b>304 000</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias (A + B)</b>	<b>1 785 875</b>	<b>2 399 410</b>	<b>3 495 705</b>	<b>1 042 000</b>
C. Contribuciones de entidades de la organización				
Oficina de Asuntos de Desarme	18 000	10 000	42 500	0
<b>Total de contribuciones de entidades de la organización</b>	<b>18 000</b>	<b>10 000</b>	<b>42 500</b>	<b>0</b>
<b>Total general (A + B + C)</b>	<b>1 803 875</b>	<b>2 409 410</b>	<b>3 538 205</b>	<b>1 042 000</b>

<sup>a</sup> Las cifras se aumentarán cuando se confirmen las propuestas de financiación.

<sup>b</sup> No se incluye una contribución de 5.000 dólares hecha por el Pakistán en 2010, ya que se recibió después de que las cifras habían sido aprobadas oficialmente.

<sup>c</sup> El presente cuadro muestra una contribución de 50.000 dólares hecha por la República de Corea para 2008, de la cual 20.000 dólares se pagaron en diciembre de 2007 pero se asignaron en 2008, atendiendo a la solicitud de la Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en su nota al UNIDIR de fecha 10 de diciembre de 2007, y 30.000 dólares se pagaron el 15 de diciembre de 2008 y se consignaron para 2009.

## Anexo IV

## Estado actual de los ingresos estimados para 2010 procedentes de contribuciones voluntarias

(En dólares de los EE.UU.)

Donante	Monto total de las contribuciones	Destino	
		Proyecto especial	Otros fines (incluidos los gastos de administración)
<b>A. Contribuciones de Gobiernos</b>			
Australia <sup>a</sup>	125 839	100 671	25 168
Alemania <sup>e</sup>	36 630	29 304	7 326
China <sup>b</sup>	19 985	15 988	3 997
Estonia <sup>c</sup>	1 000	800	200
Federación de Rusia	100 000	80 000	20 000
Francia <sup>d</sup>	315 300	0	315 300
India	9 982	7 986	1 996
Irlanda <sup>f</sup>	20 535	16 428	4 107
Israel	10 211	8 169	2 042
Luxemburgo	19 973	15 978	3 995
México	5 000	4 000	1 000
Noruega <sup>h</sup>	679 209	447 367	231 842
Países Bajos <sup>g</sup>	358 704	286 963	71 741
República de Corea	30 000	24 000	6 000
Santa Sede	10 000	8 000	2 000
Suecia <sup>i</sup>	40 000	32 000	8 000
Suiza <sup>j</sup>	87 419	21 935	65 484
Turquía	3 000	2 400	600
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <sup>l</sup>	67 358	53 886	13 472
<b>Total de contribuciones de Gobiernos</b>	<b>1 940 145</b>	<b>1 155 875</b>	<b>784 270</b>
<b>B. Donaciones públicas</b>			
Comisión Europea <sup>k</sup>	1 443 825	1 299 443	144 382
Fundación Marie Curie <sup>l</sup>	92 171	82 954	9 217
Northeastern University	2 500	2 000	500
Fundación Simons <sup>b</sup>	14 985	11 988	2 997
Universidad de Bath	1 710	1 368	342
Universidad para la Paz	369	295	74
<b>Total de donaciones públicas</b>	<b>1 555 560</b>	<b>1 398 048</b>	<b>157 512</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias (A + B)</b>	<b>3 495 705</b>	<b>2 553 923</b>	<b>941 782</b>

<i>Donante</i>	<i>Monto total de las contribuciones</i>	<i>Destino</i>	
		<i>Proyecto especial</i>	<i>Otros fines (incluidos los gastos de administración)</i>
C. Contribuciones de entidades de la organización			
Oficina de Asuntos de Desarme	42 500	34 000	8 500
<b>Total de contribuciones de entidades de la organización</b>	<b>42 500</b>	<b>34 000</b>	<b>8 500</b>
<b>Total general (A + B + C)</b>	<b>3 538 205</b>	<b>2 587 923</b>	<b>950 282</b>

<sup>a</sup> Para trabajos relativos al Programa de Acción sobre armas pequeñas.

<sup>b</sup> Para trabajos relativos a la Conferencia sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre de 2011.

<sup>c</sup> Para apoyar el potencial de la Conferencia de Desarme.

<sup>d</sup> Para el puesto de Director Adjunto.

<sup>e</sup> Para la labor sobre armas pequeñas.

<sup>f</sup> 14.430 dólares para *Disarmament Forum* y 6.105 dólares para “Building a Framework for small arms and light weapons Aid Effectiveness: Opportunities and Challenges”.

<sup>g</sup> Para el proyecto “Protocolo de evaluación de las necesidades en materia de seguridad – Segunda etapa”.

<sup>h</sup> 120.000 dólares para la financiación básica, 437.453,52 dólares para “Discurso sobre armas explosivas” y 121.755,95 dólares para novedades en la Conferencia de Desarme.

<sup>i</sup> Para actividades sobre “Enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear”.

<sup>j</sup> 69.084,63 dólares para la financiación básica, 9.708,74 dólares para la última cuota de “Creating a New Dynamic for Public-Private Partnerships for Peaceful and Sustainable Development: Human Security and Equitable Access to Resources”, y 8.625,58 dólares para *Fissile Material Cut-off Treaty: understanding the critical issues*.

<sup>k</sup> Para apoyar actividades de la Unión Europea para promover entre terceros países el proceso de preparación de un tratado sobre el comercio de armas.

<sup>l</sup> Última cuota para el proyecto de la Unión Europea y las Naciones Unidas de planificación de la gestión de crisis y la consolidación de la paz: promoción de las mejores prácticas y el aprendizaje interinstitucional.

## Anexo V

## Necesidades estimadas de personal básico y subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2010 y 2011

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Personal básico</i>	2010	2011
Director	297,9	297,9
Director adjunto	276,7	276,7
Dos funcionarios del cuadro de servicios generales	219,2	220,6
Director de proyectos y publicaciones	125,0	125,9
Auxiliar para elaboración de proyectos y recaudación de fondos	94,5	95,2
Editor de publicaciones	94,5	95,2
Director de sistemas informáticos	66,1	66,9
Traductor francés para la revista <i>Disarmament Forum</i>	94,5	95,2
Editor, <i>Disarmament Forum</i>	47,3	47,6
<b>Gastos totales del personal básico</b>	<b>1 315,7</b>	<b>1 321,2</b>
Subvención con cargo al presupuesto ordinario <sup>a</sup>	265,5	292,7
Sufragados con contribuciones voluntarias y donaciones públicas	1 050,2	1 028,5
<b>Porcentaje sufragado con cargo al presupuesto ordinario</b>	<b>20,18</b>	<b>22,15</b>

<sup>a</sup> Posteriormente, la Asamblea General, en su resolución 64/245, aprobó una suma de 558.200 dólares para la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2010-2011.